



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00022-2016-A/MPMN

Moquegua, 22 ENE. 2016

VISTO:

El proveído del Informe N° 044-2016-SGDS-GDES/GM/MPMN, mediante el cual se solicita se modifique al Presidente del Comité de Gestión Provincial del Programa de Complementación Alimentaria de la MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal, máxima autoridad administrativa;

Que, de acuerdo al Informe N° 044-2016-SGDS-GDES/GM/MPMN, de fecha 12/ENE/2016, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita tomar las acciones necesarias para poder incorporar al Econ. Claudio Sánchez Pérez, como Presidente del Comité de Gestión Provincial del Programa de Complementación Alimentaria de la MPMN;

Que, mediante el Informe N° 010-2016-PCA/SGDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 11/ENE/2016, el Programa de Complementación Alimentaria, viene solicitado la actualización de Conformación del Comité de Gestión Provincial del Programa de Complementación Alimentaria, señalando que con Resolución de Alcaldía N° 614-2015-A/MPMN, en el extremo de reemplazar a la Arq. Gina Alicia Valdivia Vélez, por el Econ. Claudio Sánchez Pérez como Presidente del Comité de Gestión Provincial del Programa de Complementación Alimentaria de la MPMN, solicita se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0086-2015-A/MPMN, de fecha 03 de febrero del 2015, se conformó el Comité de Gestión de Gestión Provincial del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00008-2016-A/MPMN, de fecha 08/ENE/2016, se resuelve dar por concluida la designación de la Arq. Gina Alicia Valdivia Vélez, en el cargo de Gerente Municipal, designando al Econ. Claudio Sánchez Pérez, en el cargo de Gerente Municipal a partir del 08 de Enero del 2016;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 614-2015-A/MPMN, de fecha 11 de junio del 2015, en el extremo de reemplazar a la Arq. GINA ALICIA VALDIVIA VÉLEZ, por el Econ. CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ como Presidente del Comité de Gestión Provincial del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto -Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO BAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

